Factura Electrónica de Venta N°

OR

Codigo

CIUDAD FACTURA

MEDELLIN

FE02253337

FECHA HORA GENERACIÓN

FECHA VENCIMIENTO

12 | 2021 |

MM AAAA

V.TOTAL

2,261,555

2,261,555

21 11 2021 06:00:27 DD MM AAAA HH:MM:SS

CLIENTE:

ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

NIT: 890915756 Div/Ccial: 01

Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A Dirección: CARRERA 45 # 14 -15

Ciudad: MEDELLIN

CREDITO PLAZO DE PAGO: 30 DIAS

SUPERTRANSPORTE CUFE: 488b01b368980c654c3ed858e072bcf5ed4ac905665a371011b40db5c3fc9301ea270e2719998e7e776cb49e13ecb770

FORMA DE PAGO:

UNIT

2	N°	COD	DESCRIPCIÓN:	CANT.	U/M	PRECIO UNIT
2	1	1	Servicios de Transporte de Mercancías según anexo.	1	UNIDAD	2,261,555

Nro Lineas: 1

Si paga hasta Domingo 5 Diciembre de 2021, cancelar \$2,224,941.00

Factura Electrónica Aut.18764002053985 de 12/08/2020 Vig. 18 meses del FE02-200001 hasta FE02-300000

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001.

Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3)

días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano. Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

Fecha de Expedición: 2021-11-21 Hora Expedición: 09:11:16

IVA

TOTAL

(3)

eFactura